

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
---	------------------------------------	---

Contrato No.	202100000003				Fecha suscripción	13/01/2021	
Clase de Contrato	Prestación de servicios profesionales						
Modalidad de Selección	Licitación	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Directa		
					X		
Contratista	KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA						
Clase de persona*	PN	x	PJ		UT		C
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá.						
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$40.500.000)			Fecha de Inicio	13/01/2021		
				Fecha de Terminación	30 de septiembre de 2021		
CDP No.	2021010007	Fecha expedición	06/01/2021	Vigencia	31/12/2021		
RP No.	2021010009	Fecha expedición	13/01/2021	Vigencia	2021		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales			No.	202100000003	Fecha	13/01/2020
PÓLIZA No.	33-46-101027571			Fecha De Expedición	13/01/2021		
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.						
Nit.	860.009.578-6						
Datos del Tomador	KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA						
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4						
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4						
AMPAROS	VIGENCIA			SUMA ASEGURADA			
Cumplimiento del contrato	Desde el 13/01/2021 hasta 31/01/2022			\$4.050.000			

En el Despacho de la Directora Técnica de Contratación- se reunieron: **OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO** asesora del Despacho del Gobernador código 105 grado 04, identificada con la cédula de ciudadanía No 40.774.641 expedida en Florencia - Caquetá, en su condición de supervisora y, por otra parte, la abogada **KAROL DIANELLY CAÑAS**



@gascaarnulfo
Gobernador Arnulfo Gasca
caquetasomostodos@gmail.com
Carrera 13 #15 Esquina - Florencia (Caquetá)

www.caqueta.gov.co



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO



PARRA, en calidad de CONTRATISTA, identificada con la cédula de ciudadanía 1.094.938.238 expedida en Armenia-Quindío, tarjeta profesional No 271.051 del C.S.J., con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula No. 6 del contrato de la referencia, la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y la supervisora, hasta el **30 de septiembre de 2021**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Contratación del Departamento del Caquetá", en la ciudad de Florencia el día 13 de enero de 2021.

Por el DEPARTAMENTO	Por el CONTRATISTA
	
OLGA PATRICIA VEGA CEDEÑO	KAROL DIANELLY CAÑAS PARRA
Asesor despacho del Gobernador código 105 cargo 04	C.C. No. 1.094.938.238 expedida en Armenia – Quindío
Supervisor	Tarjeta Profesional No 271.051 del C.S.J.

